

ACTA 016/2010

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ - - - - -

Siendo las trece horas con treinta minutos del día doce de febrero de dos mil diez, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 38 del Reglamento Interior del Instituto.

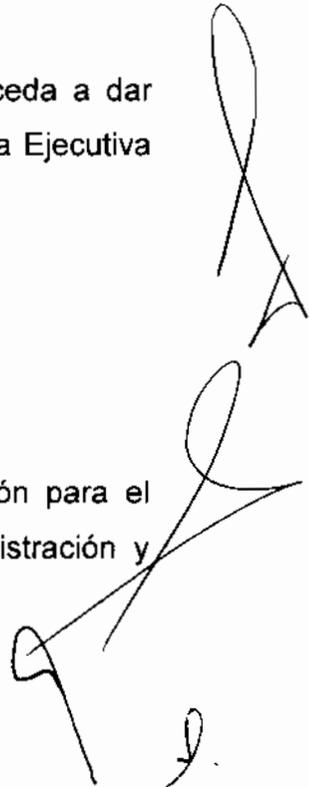
Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva dio lectura al orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Asunto en cartera:

ÚNICO.- Aprobación, en su caso, de la ampliación de la contratación para el segundo periodo del personal eventual para la Dirección de Administración y Finanzas.

Handwritten notes: "Gin", "119", and a circled "G".



IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

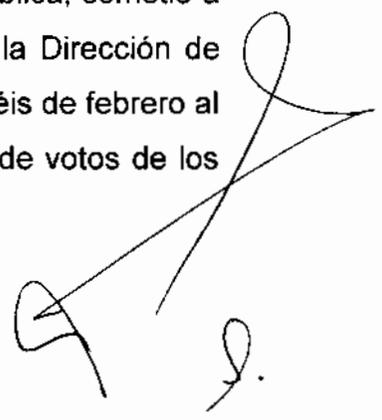
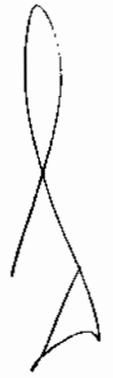
Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la ampliación de la contratación para el segundo período del personal eventual para la Dirección de Administración y Finanzas.

La Secretaria Ejecutiva manifestó, que en caso de ser aprobada la ampliación de la contratación para el segundo período del personal eventual para la Dirección de Administración y Finanzas, que en este caso, es el C.P. Roberto Jesús Duarte Estrada, éste laborará en el Instituto para el período comprendido del dieciséis de febrero al tres de marzo del año dos mil diez.

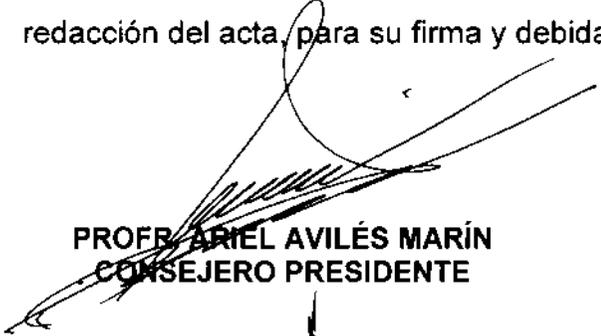
El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la ampliación de la contratación del personal eventual para la Dirección de Administración y Finanzas, para el período que comprenderá del dieciséis de febrero al tres de marzo del año dos mil diez, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

0-617



ACUERDO: Se autoriza la ampliación de la contratación del personal eventual para la Dirección de Administración y Finanzas, para el período comprendido del dieciséis de febrero al tres de marzo del año dos mil diez, en los términos antes transcritos.

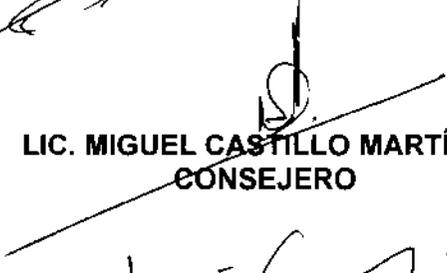
No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha doce de febrero de dos mil diez, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO



LIC. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO